MODIFICACIÓN N° 01
CONTRATO N° 4600104906 DE 2025

CONTRATANTE:	DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN
DEPENDENCIA:	SECRETARÍA DE INCLUSION SOCIAL y FAMILIA.
NIT:	890.905.211-1
CONTRATISTA	CORPORACION AYUDA HUMANITARIA
NIT:	811.016.391-7
OBJETO:	URGENCIA MANIFIESTA PARA CONTRATAR LA ASISTENCIA INTEGRAL PARA EL CENSO, BIENESTAR, ALIMENTACIÓN Y ALOJAMIENTO TEMPORAL DE LA POBLACIÓN AFECTADA POR LA CALAMIDAD PÚBLICA DECLARADA PARA EL DISTRITO EN LA PRIMERA TEMPORADA DE LLUVIAS DE 2025.
VALOR INICIAL:	TRES MIL QUINIENTOS MILLONES DE PESOS M/L (3.500.000.000) EXENTO DE IVA
DURACIÓN:	NOVENTA (90) DÍAS CALENDARIO, contados a partir de inicio del contrato.
FECHA DE INICIO:	10 de mayo del 2025
FECHA DE TERMINACIÓN:	7 de agosto de 2025
MODIFICACIÓN ACTUAL:	**MODIFICACION N° 01: que comprende:** **MODIFICACION DE ESPECIFICACIONES TECNICAS:** Modificación de los siguientes productos de las especificaciones técnicas: Producto 3: Bodegaje de enseres de las Familias Afectadas. Producto 4: Soporte logístico, operativo y medios tecnológicos para la elaboración del censo y atención social por emergencias**.** **REDISTRIBUCIÓN 01 DE RECURSOS:** Realizar redistribución de recursos disponibles y aprovechables por valor de **DIECISIETE MILLONES TRESCIENTOS CUATRO MIL OCHOCIENTOS DIEZ PESOS ($ 17.304.810).**

Acta de Comité Interno de Planeación - CIP de la secretaria de inclusión social y familia Nº 66 del 25 de junio de 2025

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

PRIMERO: MODIFICACION DE ESPECIFICACIONES TECNICAS: Modificar los siguientes productos de las especificaciones técnicas de acuerdo con los documentos que soportan la presente modificación:

- Producto 3: Bodegaje de enseres de las Familias Afectadas.
- Producto 4: Soporte logístico, operativo y medios tecnológicos para la elaboración del censo y atención social por emergencias.

SEGUNDO: REDISTRIBUCIÓN DE RECURSOS: Redistribuir los recursos disponibles y aprovechables por valor de **DIECISIETE MILLONES TRESCIENTOS CUATRO MIL OCHOCIENTOS DIEZ PESOS ($17.304.810),** de acuerdo con los documentos que soportan la presente modificación.

TERCERO: IMPUTACIÓN DE GASTOS. Los gastos que demande la legalización de la presente MODIFICACIÓN correrán a cargo del CONTRATISTA y los que implique para Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín el cumplimiento de la misma serán con cargo a la imputación presupuestal inicial.

CUARTO: En lo demás, la presente MODIFICACIÓN, queda sometida a las cláusulas establecidas en el Contrato Nº 4600104906 de 2025

QUINTO: PUBLICACIÓN. La presente MODIFICACIÓN, una vez perfeccionada, deberá ser publicada en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP, que administra la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente, conforme a lo establecido en la Ley y decretos reglamentarios.

SEXTO: Hacen parte integrante de la presente MODIFICACIÓN, los siguientes documentos: a) Solicitud de modificación, b) Certificados de los Comités Internos de Planeación, c) Aceptación del Contratista. d) Estudio de costos

Elaboró:	Revisó:	Aprobó:
Santiago Mesa Carvajal Abogado contratista Upse	Luz Angela Alvarez Henao Lider de programa Upse	Clara Helena Vélez Múnera Subsecretaria de Grupos Poblacionales
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y, por tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.		

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia